



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Licencia adopción múltiple

VISTO:

La actuaciones obrantes en EX2023-96621-UNC-ME#FL en las que el Prof. SAJOZA, Víctor Hugo (Legajo Univ. N° 34.301), solicita ampliación de licencia por adopción,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

PV-2023-115547-UNC-SAD#FL, y las instrucciones de completar los 210 días de licencia por adopción según Ordenanza N° 2/11,

COPDI-2023-119628-UNC-SAC#FL, orden #12

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder ampliación de licencia con goce de haberes, por adopción, en un cargo Profesor Titular D.E. (101) en la cátedra Traducción Jurídica con extensión a Lengua Francesa II – Sección Francés -, al **Prof. Víctor Hugo Sajoza Juric (Leg. Univ. N° 34.301)** por el Art. 1 de la Ordenanza N° 2/11 de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 20 de marzo de 2023 hasta el 16 de agosto de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

